
Incremento salarial Personal Recursos Humanos

DECRETO N°496

FECHA: 24.04.2020

PUBLICADO: 20.05.2020

ARTICULO 1°.- Dispónese un incremento del QUINCE POR CIENTO (15%) en el monto estipulado en el Convenio firmado con los Agentes dependientes de la Dirección de Recursos Humanos, ascendiendo a la suma de CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 5782), a partir del 1° de Agosto de 2020

ARTICULO 2°.- Establécese que los gastos que demande el cumplimiento de los dispuestos en el presente Decreto, serán imputados a las partidas presupuestarias del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Económico 2020.

ARTICULO 3°.- Remítase a la Dirección de Recursos Humanos a los fines de su conocimiento, toma de razón y notificación. Cumplimentado envíese copia autenticada a la Dirección de Liquidaciones a los fines de su liquidación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.